

Buenos Aires, 04 de Junio de 2018.

CIRCULAR N° 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0007552/2017

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PUESTA EN VALOR E INSTALACIÓN DE
MESA GIRATORIA EN PLAYA KM. 5”**

ACLARATORIAS SIN CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1

“Los rieles a transportar desde Temperley, son parte de vías existentes?. Consultamos esto para ver si debemos incluir el desarme de vías en Temperley para su posterior traslado y utilización en obra. (Ítem 4.1)”

RESPUESTA N° 1

“Conforme a lo indicado en el artículo 11.4 “vías de ingreso a la mesa giratoria”, la Contratista tendrá a su cargo el traslado desde Temperley hasta la obra de los rieles. Aclaremos que los rieles en cuestión no son parte de vías existentes y están acopiados.

Para una mejor provisión, observamos que, conforme se menciona en el mismo artículo, los rieles a proveer tendrán longitudes variables desde los 9 a los 36 metros. Conforme lo indica el artículo 2 en su apartado 5, la densidad de durmientes será de 1.639 unidades por kilómetro, de lo que se desprende una distribución de juntas a 36 metros (NTVO 15 sobre regulación de luces e Instrucción Técnica para la distribución de durmientes).

Aclaremos por lo tanto, que además del traslado de los rieles, la Contratista tendrá a su cargo el cortado y soldado de los rieles, de forma de conformar las barras de 36 metros. La Contratista planificará los cortes de los rieles de forma de reducir la cantidad de soldaduras aluminotérmicas y de cortes necesarios.”

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-